



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N°279/2014.

ZAPALLAR, 09 de Enero del 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°07/2014, de fecha 06 de Enero de 2014, del Departamento de Mantención, Operaciones, Tránsito e Inspección.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°11/2014, denominada "ADQUISICION DE MAICILLO REPARACIONES VARIAS", según texto que se transcribe íntegramente a continuación y que forma parte del presente instrumento para todos los efectos legales.
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-22-04-012-003-002. "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones".-

BASES PROPUESTA PUBLICA

ADQUISICION DE MAICILLO PARA LA REPARACION VARIAS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de 250 metros cúbicos de maicillo para la reparación varias en la comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 3.000.000.- (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección indicada por la unidad técnica.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo del contrato de la adquisición de maicillo es de 5 meses como máximo.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.



8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 50%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 50\%$$

Plazo de Entrega de Productos: 50%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

| CRITERIOS A EVALUAR | PUNTOS |
|----------------------------|---------------|
| Entrega 1 día | 50 Puntos |
| Entrega más de 1 día. | 0 Puntos |
| No presenta | 0 Puntos |

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas entrega en su totalidad de los productos solicitados. Mediante los siguientes documentos:

Factura al nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Estado de pago mensuales de acuerdo a lo solicitado por la unidad técnica.

Report de Entrega de Maicillo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECLARACION JURADA

**PROPUESTA PUBLICA: ADQUISICION DE MAICILLO REPARACION VARIAS
COMUNA DE ZAPALLAR**

NOMBRE OFERENTE: _____

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ADQUISICION DE MAICILLO REPARACION VARIAS COMUNA DE ZAPALLAR" , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas , Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



República de Chile
1. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

BASES TECNICAS

• DESCRIPCION DEL PRODUCTO :

El servicio contempla la adquisición de 100 metros cúbicos de maicillo el cual debe ser amarillo sin terrones de fácil manejo y sin resto vegetales, para la reparación Varias en la comuna de Zapallar.

• METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS:

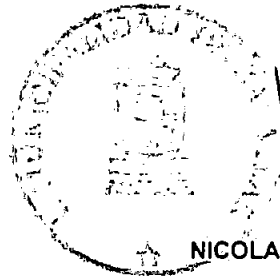
La entrega del maicillo, será según requerimiento de la unidad técnica departamento mantenimiento operaciones transito e inspección.

• PAGO DE LOS SERVICIOS:

El pago de la adquisición del maicillo será mediante estados de pago mensuales, de acuerdo a lo solicitado por la unidad técnica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Adq. Y Licitaciones 2014/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°11/2014

DISTRIBUCION:
1.- ADQUISICION Y LICITACIONES.
2.- JURIDICO
3.- CONTROL
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

CTU/SC.